

Beijing, 5 de junio de 2001

Excelencia:

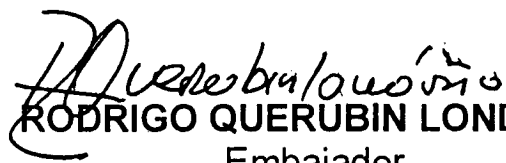
Tengo el honor de referirme a la Nota de Vuestra Excelencia del día de hoy, que a la letra dice:

“Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, que en testimonio de los sentimientos de amistad del Gobierno y el pueblo chino al Gobierno y el pueblo colombiano, el Gobierno de la República Popular China concederá al Gobierno de la República de Colombia una asistencia no reembolsable por valor de diez millones de yuanes de Renminbi (10.000.000), la cual será destinada a suministrar bienes en general o financiar los proyectos que serán acordados por ambos Gobiernos. Los detalles sobre el particular serán determinados mediante consultas posteriores por ambas Partes.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar, en nombre del Gobierno de la República de Colombia, lo arriba expuesto en una nota de respuesta, la presente y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.”

Además tengo el honor de confirmar a nombre del Gobierno de la República de Colombia la Nota antes transcrita y coincidir que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente expresan el mutuo consentimiento entre los dos Gobiernos, cuyos efectos entrarán en vigor en la fecha de la presente Nota.

Hago oportuna la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.


RODRIGO QUERUBIN LONDOÑO
Embajador

A Su Excelencia
Sr. ZHOU KEREN
Vice-Ministro de Comercio Exterior y Cooperación Económica
República Popular China

(Traducción)

A Su Excelencia

Dr. Rodrigo Querubin Londoño

Embajador extraordinario y plenipotenciario

De la República de Colombia

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, que en testimonio de los sentimientos de amistad del Gobierno y el pueblo chino al Gobierno y el pueblo colombiano, el Gobierno de la República Popular China concederá al Gobierno de la República de Colombia una asistencia no reembolsable por valor de diez millones de yuanes de Renminbi (10,000,000), la cual será destinada a suministrar bienes en general o financiar los proyectos que serán acordados por ambos Gobiernos. Los detalles sobre el particular serán determinados mediante consultas posteriores por ambas Partes.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar, en nombre del Gobierno de la República de Colombia, lo arriba expuesto en una nota de respuesta, la presente y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Zhou Keren

(firmado)

**Viceministro de Comercio Exterior
Y Cooperación Económica
República Popular China**